



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 123 - 2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas; 09 ABR 2025

VISTOS: El proveído de Gerencia Sub Regional, inserto en el Informe N°59 -2025/GRP-402000-402000-402300 de fecha 05 de abril de 2025, Informe N°333 -2025/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 09 de abril de 2025, Memorándum N°234-2025/GRP-402000-402200 de fecha 09 de abril de 2025, Memorándum N°233-2025/GRP-402000-402200 de fecha 09 de abril de 2025, Memorándum N°232-2025/GRP-402000-402200 de fecha 09 de abril de 2025, Memorándum N°231-2025/GRP-402000-402200 de fecha 09 de abril de 2025, Memorándum N°230-2025/GRP-402000-402200 de fecha 09 de abril de 2025, Memorándum N°229-2025/GRP-402000-402200 de fecha 09 de abril de 2025, Memorándum N°228-2025/GRP-402000-402200 de fecha 09 de abril de 2025, Memorándum N°227-2025/GRP-402000-402200 de fecha 09 de abril de 2025, Resolución Gerencial Sub Regional N°094-2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 27 de marzo de 2025,y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N°094-2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 27 de marzo de 2025, donde resuelve el artículo ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2025 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional Piura, por inclusión de (03) Procesos de Selección por el monto de S/ 1,225,442.45 soles (Un millón doscientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y dos con 45/100 soles), conforme al Anexo que forma parte de la presente resolución;

Que, mediante **Memorándum N°227-2025/GRP-402000-402200 de fecha 09 de abril de 2025**, la jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática al jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, Otorga **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL** para la Ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LAGUNA DE SAN PABLO DE LA LOCALIDAD LAGUNAS DE SAN PABLO DEL DISTRITO DE PACAIPAMAPA-PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N°2346664**. Con Certificación de créditos Presupuestarios NOTA N°485, por el importe de S/ 6, 930,572.00 (Seis millones novecientos treinta mil quinientos setenta y dos 00/100 Soles); en relación al presupuesto pendiente de certificación para el año 2026 el cual asciende a S/ 2,125,902.57, se emitirá el documento de PREVISION PRESUPUESTAL para el año fiscal 2026, a fin de que permita la ejecución del proyecto antes señalado.

Que, mediante **Memorándum N°228-2025/GRP-402000-402200 de fecha 09 de abril de 2025**, la jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática al jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, Otorga **PREVISIÓN PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2026**, para la Ejecución del Proyecto : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LAGUNA DE SAN PABLO DE LA LOCALIDAD DE LAGUNAS DE SAN PABLO DEL DISTRITO DE PACAIPAMAPA-PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2346664** por el Importe de S/ 2, 125,902.57 (Dos millones Ciento Veinticinco mil novecientos dos con 00/100 soles) recursos que garantizan el PIM del año fiscal 2026, con la finalidad de coberturar el componente de ejecución de la obra.

Que, mediante **Memorándum N°229-2025/GRP-402000-402200 de fecha 09 de abril de 2025**, la jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática al jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, Otorga **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**, para la Ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL I.E 14516 DE CENTRO POBLADO SONDOR DISTRITO DE SONDOR DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2596382**, por el monto de 12, 445,372.00 (Doce millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y dos con 00/100 soles), que en relación al presupuesto pendiente de certificación para el año 2026 el cual asciende a S/ 11,012.999 (Once millones doce mil novecientos noventa y nueve con 12/00 soles) para el componente de ejecución supervisión y liquidación del proyecto, del cual se emitirá el documento de PREVISIÓN PRESUPUESTAL para el año fiscal 2026, a fin de que permita la ejecución del proyecto antes señalado.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **123** - 2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas;

09 ABR 2025

Que, mediante **Memorándum N° 230-2025/GRP-402000-402200 de fecha 09 de abril de 2025**, la jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática al jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, Otorga CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL con NOTA N°490 para el Proyecto : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL) HUARMACA DEL DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA-DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N°2559475, por el monto de S/ 12, 669,377.42 (Doce Millones seiscientos sesenta y nueve mil , trescientos setenta y siete con 42/100 soles), que en relación al presupuesto pendiente de certificación para el año 2026 el cual asciende a S/ 11, 184,190.89 (Once Millones ciento ochenta y cuatro mil ciento noventa con 89/ 100 soles), para el componente de ejecución, supervisión y liquidación del Proyecto, del cual se emitirá el documento de PREVISION PRESUPUESTAL para el año fiscal 2026, a fin que permita la ejecución del proyecto antes señalado;

Que, mediante **Memorándum N° 231-2025/GRP-402000-402200 de fecha 09 de abril de 2025**, la jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática al jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, Otorga PREVISIÓN PRESUPUESTAL para el año Fiscal 2026 para la Ejecución del Proyecto de Obra denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE LA MATANZA, BUENOS AIRES, SALITRAL, SAN JUAN DE BIGOTE MORROPÓN, SANTA CATALINA DE MOSSA, SANTO DOMINGO, CHALACO Y EL DISTRITO DE YAMANGO DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**- I Etapa- Meta I : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LOS DISTRITOS DE LA MATANZA , BUENOS AIRES, SALITRAL, SAN JUAN DE BIGOTE, CHALACO DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**- CUI N°2656034, por el importe de S/ 38, 681,833.52 (Treinta y ocho millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos treinta y tres y 52/100 soles), recursos que garantizaran en el PIM del año fiscal 2026, con la finalidad de coberturar el componente de ejecución de Obra, supervisión y liquidación con cargo a la fuente de financiamiento Recursos determinados y/o recursos ordinarios, en concordancia al numeral 12.3 de la Ley 32185 "Ley de Presupuesto Público" para el año Fiscal 2025, el numeral 41.4 del Decreto Legislativo N°1440, y el Artículo 13 Numeral 13.1 de la Directiva N°001-2024-EF/ 50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N°009-202-EF/50.01, con cargo a recursos autorizados en el presupuesto institucional de apertura PIA 2026;

Que, mediante **Memorándum N° 232-2025/GRP-402000-402200 de fecha 09 de abril de 2025**, la jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática al jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, Otorga PREVISIÓN PRESUPUESTAL para el año Fiscal 2026 para la Ejecución del Proyecto de Obra denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS Y CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N°2656034, - I Etapa- Meta I: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LAS LOCALIDADES DE BATANES, LA ENCANTADA, VICUS A.H ÑACARA, VATE MANRIQUE Y JOSE CARLOS MARIATEGUI EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** con CUI N°2656034, por el importe de S/ 18,658,241.53 (Dieciocho Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho mil doscientos cuarenta y uno y 53/100 soles), recursos que garantizaran en el PIM del año fiscal 2026, con la finalidad de coberturar el componente de ejecución de Obra, supervisión y liquidación con cargo a la fuente de financiamiento Recursos determinados y/o recursos ordinarios, en concordancia al numeral 12.3 de la Ley 32185 "Ley de Presupuesto Público" para el año Fiscal 2025, el numeral 41.4 del Decreto Legislativo N°1440, y el Artículo 13 Numeral 13.1 de la Directiva N°001-2024-EF/ 50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N°009-202-EF/50.01, con cargo a recursos autorizados en el presupuesto institucional de apertura PIA 2026;



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **123** - 2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas;

09 ABR 2025

Que, mediante **Memorándum N°233-2025/GRP-402000-402200 de fecha 09 de abril de 2025**, la jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática al jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, Otorga PREVISIÓN PRESUPUESTAL para el año Fiscal 2026 para la Ejecución del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL) HUARMACA DEL DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA- DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N°**2559475**, por el monto de S/ 11, 184,190.85 (Once Millones ciento Ochenta y cuatro mil ciento noventa con 85/100 soles) recursos que garantizaran en el PIM del año fiscal 2026, con la finalidad de coberturar el componente de ejecución de Obra, supervisión y liquidación con cargo a la fuente de financiamiento Recursos determinados y/o recursos ordinarios, en concordancia al numeral 12.3 de la Ley 32185 "Ley de Presupuesto Público" para el año Fiscal 2025, el numeral 41.4 del Decreto Legislativo N°1440, y el Artículo 13 Numeral 13.1 de la Directiva N°001-2024-EF/ 50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N°009-202-EF/50.01, con cargo a recursos autorizados en el presupuesto institucional de apertura PIA 2026;

Que, mediante **Memorándum N°234-2025/GRP-402000-402200 de fecha 09 de abril de 2025**, la jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática al jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, Otorga PREVISIÓN PRESUPUESTAL para el año Fiscal 2026 para la Ejecución del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E N°14516 DE CENTRO POBLADO SONDOR DISTRITO DE SONDOR DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N°2596382**, por el Importe de S/ 11, 012,999.12 (Once Millones doce mil novecientos noventa y nueve con 00/100 soles), recursos que garantizaran en el PIM del año fiscal 2026, con la finalidad de coberturar el componente de ejecución de Obra, supervisión y liquidación con cargo a la fuente de financiamiento Recursos determinados y/o recursos ordinarios, en concordancia al numeral 12.3 de la Ley 32185 "Ley de Presupuesto Público" para el año Fiscal 2025, el numeral 41.4 del Decreto Legislativo N°1440, y el Artículo 13 Numeral 13.1 de la Directiva N°001-2024-EF/ 50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N°009-202-EF/50.01, con cargo a recursos autorizados en el presupuesto institucional de apertura PIA 2026;

Que, mediante el **Informe N°333 -2025/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 09 de abril de 2025**, el responsable del equipo de Abastecimiento (Ing. Michael Antonio López Alva) a la jefa de Administración (Yessenia del Carmen Condezo Velasco), alcanza la Modificación del Plan Anual de contrataciones por Inclusión de once (11) Procesos de Selección por un monto de S/ **116,687,223.12 soles para la contratación antes mencionada**,

- La aprobación del Plan Anual será mediante instrumento emitido por el órgano o funcionario en el que se haya delegado la competencia para la aprobación del PAC.
- El instrumento que aprueba el Plan Anual deberá registrarse en el SEACE dentro de los cinco Días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación y publicarse en la pagina web de la Entidad;

Que, con **Informe N°59- 2025/GRP-402000-402000-402300 de fecha 05 de abril de 2025**, donde la jefa de la Oficina Sub Regional de Administración al Gerente Sub Regional Morropón Huancabamba solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones por inclusión del Procedimiento de Selección;

Que, mediante el Proveído de fecha 09 de abril de 2025, inserto en el Informe N°59- 2025/GRP-402000-402300, la Gerencia Sub Regional, deriva los actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal para la emisión de la resolución respectiva;



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 123 - 2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas;

09 ABR 2025

Que, al respecto tenemos que el Artículo 15° numerales 15.2 y 15.3 de la Ley N.º 30225 (Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N°1444) señala lo siguiente: "(...) 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en el portal web de la respectiva Entidad";

Asimismo, en el Artículo 6º, inciso 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece que: "(...) 6.2 Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme los lineamientos establecidos por el OSCE. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.";

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N.º 30225, Decreto Supremo N°082-2019 (Texto Único Ordenado de la Ley N°30225), reglamentada por Decreto Supremo N.º 056-2017-EF y su modificatoria mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, normas ampliatorias, Ley N°32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N.º 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2025 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional Piura, por inclusión de once (11) Procesos de Selección por el monto de **S/ 116,687,223.12 (Ciento dieciséis millones seiscientos ochenta y siete mil doscientos veintitrés con 12/100 soles)**; conforme al Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2025 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N.º 6.3 del Reglamento de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 123 - 2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas; 09 ABR 2025

ARTICULO TERCERO. -HACER DE CONOCIMIENTO el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional

PLAN ANUAL

200068-GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

2025

GSRMH

D) UNIDAD EJECUTORA :

003

20484002992

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
					DEPA	PROV	DIST			
1	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONAL NATURAL Y/O JURÍDICA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LA REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. COMPLEJO EDUCATIVO TEC. AGROPECUARIO NESTOR MARTOS GARRIDO, EL PAPAYO DEL DISTRITO DE LALAQUIZ - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2518419	519,051.03	PIURA	HUANCABAMBA	LALAQUIZ	98	4 - Abril	COMITÉ DE SELECCIÓN
2	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 14516 DE CENTRO POBLADO SONDOR DISTRITO DE SONDOR DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI: N°2596382.	23,620,208.13	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	98	4 - Abril	COMITÉ DE SELECCIÓN
3	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONAL NATURAL Y/O JURÍDICA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LA REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 14516 DE CENTRO POBLADO SONDOR DISTRITO DE SONDOR DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI: N°2596382.	1,299,111.45	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	98	4 - Abril	COMITÉ DE SELECCIÓN
4	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL) HUARMACA, DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA".	23,388,045.47	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	98	4 - Abril	COMITÉ DE SELECCIÓN
5	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONAL NATURAL Y/O JURÍDICA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LA REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL) HUARMACA, DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA".	1,203,775.23	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	98	4 - Abril	COMITÉ DE SELECCIÓN





PLAN ANUAL

200068-GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

2025

20484002992

GSRMH

D) UNIDAD EJECUTORA :

003

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
					DEPA	PROV	DIST			
6	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS Y CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 25656034 - ETAPA I - META I : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LAS LOCALIDADES DE BATANES, LA ENCANADA, VICUS, A.H NACARA, A.H VATE MANRIQUE Y A.H JOSE CARLOS MANRIQUE EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA".	17,427,387.65	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	98	4 - Abril	COMITÉ DE SELECCIÓN
7	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	CONTRATACION DE UNA PERSONAL NATURAL Y/O JURIDICA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA Y LA REVISION DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS Y CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 25656034 - ETAPA I - META I : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LAS LOCALIDADES DE BATANES, LA ENCANADA, VICUS, A.H NACARA, A.H VATE MANRIQUE Y A.H JOSE CARLOS MANRIQUE EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA".	1,230,853.68	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	98	4 - Abril	COMITÉ DE SELECCIÓN
8	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LAGUNA DE SAN PABLO DE LA LOCALIDAD LAGUNAS DE SAN PABLO DEL DISTRITO DE PACAIPAMPA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2346663.	8,960,219.68	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	98	4 - Abril	COMITÉ DE SELECCIÓN
9	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	CONTRATACION DE UNA PERSONAL NATURAL Y/O JURIDICA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA Y LA REVISION DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LAGUNA DE SAN PABLO DE LA LOCALIDAD LAGUNAS DE SAN PABLO DEL DISTRITO DE PACAIPAMPA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2346663.	356,737.29	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	98	4 - Abril	COMITÉ DE SELECCIÓN



PLAN ANUAL

200068-GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

2025

GSRMH

D) UNIDAD EJECUTORA :

003

20484002992

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
					DEPA	PROV	DIST			
10	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE LA MATANZA, BUENOS AIRES, SALITRAL, SAN JUAN DE BIGOTE, MORROPÓN, SANTA CATALINA DE MOSSA, SANTO DOMINGO, CHALACO Y EL DISTRITO DE YAMANGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2660766 - ETAPA I: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE LA MATANZA, BUENOS AIRES, SALITRAL, SAN JUAN DE BIGOTE Y CHALACO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"	36,618,537.17	PIURA	MORROPON	LA MATANZA	98	4 - Abril	COMITÉ DE SELECCIÓN
11	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONAL NATURAL Y/O JURÍDICA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LA REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE LA MATANZA, BUENOS AIRES, SALITRAL, SAN JUAN DE BIGOTE, MORROPÓN, SANTA CATALINA DE MOSSA, SANTO DOMINGO, CHALACO Y EL DISTRITO DE YAMANGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2660766 - ETAPA I: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE LA MATANZA, BUENOS AIRES, SALITRAL, SAN JUAN DE BIGOTE Y CHALACO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA".	2,063,296.34	PIURA	MORROPON	LA MATANZA	98	4 - Abril	COMITÉ DE SELECCIÓN

SI 116,687,223.12

